Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2010

## "PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS Y PLATAFORMA DEL A.I.S.P., A.I.G. Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR"

## ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

### 1. Sección II – Datos de la Licitación

| C. Preparación de Ofertas | |
|---|---|
| **IAO 9.2.** | La visita al sitio de obras se llevará a cabo:<br>Las Visitas Técnicas se realizarán en los siguientes lugares y fechas:<br>**1º) AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI:**<br>Funcionarios responsables:<br>- Sr. Carlos Añazco – Jefe Dpto. de Mantenimiento de Edificios<br>Dirección: Autopista - Luque.-<br>Ciudad: Asunción, Paraguay<br>Teléfono: (595) 21 645.600 / 646.100<br>Fax: (595) 21 645.6000<br>Fecha y hora de realización: **08 de noviembre de 2010 - 10:00hs.**<br>**2º) AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI:**<br>Funcionarios responsables:<br>- Arq. Celfirio Barboza – Gerente de Mantenimiento – A.I.G.<br>Dirección: Ruta 7 - Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.-<br>Ciudad: Minga Guazú, Paraguay<br>Teléfono: (595) 64 420 811.-<br>Fax: (595) 64 420 811.-<br>Fecha y hora de realización : **09 de noviembre de 2010 - 10:00hs**<br>Los representantes de las firmas que concurran a la Visita Técnica, deberán presentar una Carta Poder simple, por la que se les autoriza a participar de dicho acto, acompañado de una copia de la Cédula de Identidad de cada uno. Las personas e interesados que no presenten dichos documentos, podrán asistir a la Visita Técnica, no obstante, no se expedirá el Certificado correspondiente, ni a título personal, ni a nombre de la empresa que invoquen representar.-<br>Posterior a la Visita, se expedirá un Certificado, firmado por los funcionarios responsables, que deberá ser presentado con los documentos de la oferta.-<br>Todo oferente que no efectúe esta visita deberá presentar una declaración jurada con su oferta, de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.- |
| **IAO 11.1(f)** | Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:<br>- Certificados, contratos o facturas que demuestren haber realizado obras anteriores, de conformidad a lo solicitado en la Sección III -<br>- En el caso de las empresas unipersonales, deberá presentar la Matrícula del Comerciante.-<br>- Balances de los años 2007, 2008 y 2009, **en formato impreso**, debidamente firmados por un Contador Público.-<br>- Certificado de poseer una cuenta corriente en un banco de plaza.-<br>- Copia del Pliego de Bases y Condiciones en cada una de las carpetas y de las Adendas si las hubiere.-<br>- Declaración jurada de que posee los equipos mencionados en la Sección III - Punto 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.-<br><br>***Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que de conformidad a lo establecido en el Art. 121 del Decreto Nº 3866/2010, que reglamenta el Art. 91 de la Ley 3964/10, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo a la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso. En relación a las exigencias para los posibles oferentes aclaramos que la inscripción en el SIPE en ningún caso podrá ser limitante, en vista que dicho requisito es exclusivo para los oferentes adjudicados en el momento de la emisión del Código de Contratación.-*** |
| **IAO 11.2** | **A- Oferentes Individuales. Personas Físicas.**<br>**a.-** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-<br>b.- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.-<br>**c.-** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).-<br>d.- Certificado de cumplimiento tributario.-<br>e.- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.<br>f.- Declaración Jurada en que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la |

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010

B- **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**

a.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c.- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

d.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-

e.- Certificado de cumplimiento tributario.-

f.- Declaración Jurada en que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010

**C- Oferentes en Consorcio.**

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (e) y (f) del apartado (B) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y ,(d) del apartado (A) precedente.
- Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.-
- Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
-los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

***Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que de conformidad a lo establecido en el Art. 121 del Decreto Nº 3866/2010, que reglamenta el Art. 91 de la Ley 3964/10, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo a la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso. En relación a las exigencias para los posibles oferentes aclaramos que la inscripción en el SIPE en ningún caso podrá ser limitante, en vista que dicho requisito es exclusivo para los oferentes adjudicados en el momento de la emisión del Código de Contratación.-***

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

## 2. Sección IV – Formularios de la Oferta

Garantía de Mantenimiento de Oferta
Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____

de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "el Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o
(b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
(c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
(d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____ días (*completar con el plazo indicado en la Sección II DDL IAO 17.4),* a partir de la presentación y apertura de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

## 3 – Sección V – Alcance de las Obras

### 2 Periodo de construcción

El periodo máximo de ejecución de las obras (Lote 1 y Lote 2) es de 90 (noventa) días calendario, que serán computados desde la fecha de suscripción del Contrato, sirviendo dicho acto de notificación suficiente.-

## 4. Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

| | |
|---|---|
| **CGC 10.4** | Los reajustes de precios se reconocerán sobre los rubros o insumos descriptos más abajo. El mismo se hará conforme a los coeficientes de incidencias de los insumos por medio de la aplicación de la siguiente fórmula.<br>$Pa = Po \; 0{,}45 \left[\frac{Gi}{Go}\right] + 0{,}20 \left[\frac{Mi}{Mo}\right] + 0{,}35 \left[\frac{Di}{Do}\right]$<br>**Pa = Precio actualizado del Certificado**<br>**Po = Precio base del Certificado**<br>**Mo = Salario Mano de Obra a la fecha de la firma del Contrato**<br>**Mi = Salario Mano de Obra a la fecha del Certificado**<br>**Gi = Precio del gasoil a la fecha del Certificado**<br>**Go = Precio del gasoil a la fecha de la firma del Contrato**<br>**Di = Cotización del dólar a la fecha del Certificado**<br>**Do = Cotización del dólar a la fecha de la firma del Contrato**<br>Los trabajos realizados con mora respecto al plazo contractual, serán reajustados con el índice correspondiente al último mes del plazo contractualmente previsto únicamente por causas no imputables |

Carlos David Urquhart C.
Sub. Licitaciones
DINAC

| | |
|---|---|
| | al Contratista. Los reajustes se efectuarán sobre el certificado de obra expedido por el Contratista, previa conformidad del Fiscal de Obras y la Sub Dirección de Planificación de la CONVOCANTE, en cuyo caso será aplicada la fórmula prevista en el presente Pliego y en el Modelo de Contrato, y se harán con Facturas independientes. |
| **CGC 41.1, 41.2.b) y 41.2.c)** | **Recepción Provisional de las Obras**<br>La modalidad de recepción de las obras será por la Recepción Provisoria que se realizará a los 60 (sesenta) días mediante Acta de Recepción del Fiscal designado para el efecto, y la posterior certificación de la Auditoría Interna de la Institución.- |
| **CGC 42.1** | La recepción definitiva de la obra tendrá lugar en el plazo máximo de: 30 (treinta) días posteriores a la fecha del Acta de Recepción Provisoria, a cargo del/los Fiscal/es designados para el efecto y la Auditoría Interna de la DINAC, quienes verificaran el cumplimiento del CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato. En este mismo acto, el Fiscal emitirá un informe, certificando la realización de los trabajos. La fecha de dicho informe será considerada como la fecha de entrega efectiva de los trabajos, y se deberá entregar una copia al CONTRATISTA, como prueba de la verificación y recepción.- |

## 5. Sección VIII. Formularios del Contrato

### Modelo de Contrato

**CLAUSULA OCTAVA - REAJUSTE DE PRECIOS**

Los reajustes de precios se reconocerán sobre los rubros o insumos descriptos más abajo. El mismo se hará conforme a los coeficientes de incidencias de los insumos por medio de la aplicación de la siguiente fórmula.

$$Pa = Po \quad 0{,}45 \left[\frac{Gi}{Go}\right] + 0{,}20 \left[\frac{Mi}{Mo}\right] + 0{,}35 \left[\frac{Di}{Do}\right]$$

**Pa = Precio actualizado del Certificado**

**Po = Precio base del Certificado**

**Mo = Salario Mano de Obra a la fecha de la firma del Contrato**

**Mi = Salario Mano de Obra a la fecha del Certificado**

**Gi = Precio del gasoil a la fecha del Certificado**

**Go = Precio del gasoil a la fecha de la firma del Contrato**

**Di = Cotización del dólar a la fecha del Certificado**

**Do = Cotización del dólar a la fecha de la firma del Contrato**

Los trabajos realizados con mora respecto al plazo contractual, serán reajustados con el índice correspondiente al último mes del plazo contractualmente previsto únicamente por causas no imputables al Contratista. Los reajustes se efectuarán sobre el certificado de obra expedido por el Contratista, previa conformidad del Fiscal de Obras y la Sub Dirección de Planificación de la CONVOCANTE, en cuyo caso será aplicada la fórmula prevista en el presente Pliego y en el Modelo de Contrato, y se harán con Facturas independientes

**CLÁUSULA DECIMONOVENA - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La modalidad de recepción de las obras será por la Recepción Provisoria que se realizará a los 60 (sesenta) días mediante Acta de Recepción del Fiscal designado para el efecto, y la posterior certificación de la Auditoría Interna de la Institución.-

La recepción definitiva de la obra tendrá lugar en el plazo máximo de: 30 (treinta) días posteriores a la fecha del Acta de Recepción Provisoria, a cargo del/los Fiscal/es designados para el efecto y la Auditoría Interna de la DINAC, quienes verificaran el cumplimiento del CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato. En este mismo acto, el Fiscal emitirá un informe, certificando la realización de los trabajos. La fecha de dicho informe será considerada como la fecha de entrega efectiva de los trabajos, y se deberá entregar una copia al CONTRATISTA, como prueba de la verificación y recepción.-

**Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.**

**Se remite la presente Adenda, que consta de 04 (cuatro) hojas como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre original debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.**